



Coyoacán, CDMX, a 12 de abril de 2024
No. Oficio: DGGAJ/DG/384/2024
ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD

DIANA LAURA GUTIÉRREZ CASTAÑÓN
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

En atención a su oficio ALC/CCOY/DLGC/063/2024 mediante el que solicita apoyo para la realización de un bazar entre la Quinta Cda. de Huayamilpas y Calle 21 de Marzo., colonia Nueva Díaz Ordaz, a celebrarse el 20 de abril del año en curso, de las 18:00 a las 23:00 horas, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa SE DA POR ENTERADA de su evento.

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión total del evento.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO